



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N° 7949

Chillán Viejo, 28 DIC 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra como Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
José Hernán Henríquez Sepúlveda	[REDACTED]	5141	14/12/2021

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación
Cajonera	03	1 Secretaria Desamu y 2 Recursos Humanos
Gabinete	02	1 Adquisiciones y 1 Finanzas
Silla Escritorio	08	1 Recursos Humanos, 3 Desamu y 4 Cesfam FP
Escritorio	07	2 Desamu y 5 Cesfam FP

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección 057 del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA





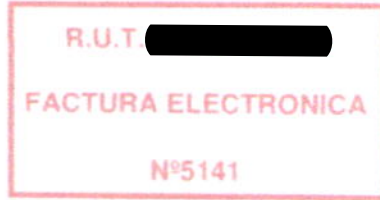
**JOSE HERNAN HENRIQUEZ
SEPULVEDA**

Giro: FAB DE MUEBLES, VENTA POR
INTERNET/COMERCIO ELECTRONICO MUEBLES
Y OTRO

STA. GRACIELA PC. 2 LOTE 9- TALCA

eMail : JOSEHERNAN771@GMAIL.COM Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO



S.I.I. - TALCA

Fecha Emision: 14 de Diciembre del 2021



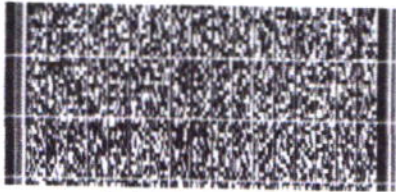
SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
R.U.T.: 69.266.500-7
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: SERRANO 300
COMUNA: CHILLAN VIEJO CIUDAD: CHILLAN VIEJO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: ACTIVO FIJO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc	Valor
ID-1693718	Cajonera macrozona	3	59.000			177.000
ID-1692864	Gabinete macrozona	2	140.000			280.000
ID-1690027	Silla de escritorio	8	100.000			800.000
ID-1691692	Escritorio macrozona	7	76.000			532.000

Referencias:

- Orden Compra N° 3674-1170-CM21 del 2021-12-14

Forma de Pago Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.789.000
L.V.A. 19%	\$	339.910
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	2.128.910

